

396 select * from informes where nit+correo =
'899999020|patino@funcionpublica.gov.co'Apreciado usuario

Su informe ha sido recibido; como constancia puede
imprimir este mensaje

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
NIT:	899999020
Orden:	Nacional
Departamento:	
Ciudad:	
Sector:	SECTOR FUNCIÓN PUBLICA
Funcionario:	LUZ STELLA PATIÑO JURADO
Dependencia:	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo:	JEFE DE OFICINA
Correo electrónico:	lpatino@funcionpublica.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	409
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad	Mediante, políticas en el directorio activo, que restringe por usuario la instalación de software. Se cuenta con el módulo de inventarios en el aplicativo ProactivaNET, en la cual se registran las licencias de software adquiridas y realiza

<p>para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.</p>	<p>automáticamente escaneo de software en los equipos de cómputo de la entidad, indicando el número de licencias instaladas y el número licencias adquiridas.</p>
<p>4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.</p>	<p>El procedimiento es el siguiente: 1. El área de sistemas envía al almacén el listado de los equipos que por obsolescencia se deben dar de baja, incluyendo las licencias respectivas. 2. El Almacén con la Secretaría General elaboran el acto administrativo mediante el cual se dan de baja los equipos junto con las licencias. Se relacionan las especificaciones técnicas, el número de inventario y el valor de los bienes. 3. En relación con el equipo de cómputo la entidad determina como destino final, ofrecerle en primera instancia al programa "Computadores para Educar", si no es viable su entrega se considera la posibilidad de ofertarlo a otras entidades públicas, siguiendo los lineamientos legales. Con respecto a las licencias, se elabora un acta de constancia de destrucción, dejando un registro fotográfico. Previo a la entrega al almacén, la oficina de sistemas formatea los computadores.</p>

Para cualquier observación por favor escribir a cinterno@derechodeautor.gov.co